



Portada / Economía, /

Forbes Staff
octubre 16, 2025 @ 8:46 pm

Diputados aprueban alza del IEPS a refrescos, cigarros, videojuegos y sueros orales

Se eleva la cuota específica por litro a bebidas saborizadas de 1.64 pesos aplicable en 2025 a 3.08 para 2026.



Foto: Forbes Staff.

La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) con las que se actualizan para 2026 las cuotas que se cobran a refrescos y cigarros, y se integran al gravamen sueros, bebidas saborizadas con edulcorantes, videojuegos con contenido violento y las apuestas.

El dictamen, que se aprobó con 351 votos a favor, 129 en contra y una abstención, plantea ajustar el pago de impuestos por la enajenación e importación, según sea el caso, de: tabacos labrados y otros productos que contengan nicotina; bebidas con edulcorantes añadidos, juegos con apuestas y sorteos, incluyendo por medios electrónicos, y videojuegos con contenido violento, extremo o para adultos o no apto para menores.

Además, establece que el impuesto que se cobra a cigarros pasa de la tasa actual del 160% a una tasa del 200%, y para puros y otros tabacos labrados hechos enteramente a mano la tasa actual del 30.4% sube al 32%.

[Diputados aprueban alza del IEPS a refrescos y cigarros • Economía, • Forbes México](#)